



A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras del Proyecto de Velódromo en Valdepeñas Fase III y Mejoras en Consolación (N-IV), según proyecto aprobado al efecto, actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13, en relación con el Anexo I de dicha norma.

La necesidad a satisfacer mediante la celebración del presente contrato es la de dotar a la localidad de una nueva instalación deportiva, no existiendo instalaciones para esta práctica deportiva; así como la mejora en instalaciones municipales destinadas a servicios públicos dirigidos a los vecinos del Barrio de Consolación N-IV.

A tal efecto,

DISPONGO:

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la contratación de las obras del Proyecto de velódromo en Valdepeñas Fase III, y Mejoras en Consolación (N-IV,).

SEGUNDO.- Dar traslado a los correspondientes Servicios Municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se incorporen al expediente el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir el mismo, informe de Secretaría, certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de la Intervención, en su caso.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	25/05/2020 13:30:53	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BPXFJU
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	43ba51ed8dfc4309969b97579b49e2b4		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

